



COMUNICADO OFICIAL

EL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO INFORMA

Habiendo concluido la reunión del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, la Secretaría de Trabajo y Empleo, dependiente del Ministerio de Capital Humano, informa que, con el objetivo de preservar la paz social, garantizar la transparencia y mantener un ámbito de diálogo ordenado entre todas las partes, las reuniones del Consejo fueron convocadas bajo modalidad virtual.

Esta metodología permite que los encuentros queden debidamente registrados y grabados, garantizando transparencia, trazabilidad, claridad y la presencia virtual a las partes desde cualquier punto del país respecto de las posiciones expresadas.

Sin embargo, algunas de las partes objetaron esta modalidad y decidieron no participar de la reunión plenaria, retirándose del proceso de deliberación. Resulta llamativo que se cuestione una herramienta cuyo principal objetivo es precisamente garantizar mayor transparencia y dejar constancia de todo lo debatido en el ámbito del Consejo.

Más allá de esta decisión, tanto la Secretaría de Trabajo y Empleo como el Ministerio de Capital Humano continuarán promoviendo el diálogo entre todos los sectores, convencidos de que es el camino para alcanzar acuerdos que contribuyan al desarrollo del país y al bienestar de los argentinos.



COMUNICADO OFICIAL

Ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo entre las partes en el marco del Consejo del Salario Mínimo, el Gobierno nacional procederá a laudar conforme a las facultades y mecanismos previstos para estos casos.

